

Banca Internet Provincia (BIP)

Factura impaga

Ante la falta de pago de una factura, el cliente tendrá dos opciones:

1. Acuerdo con el deudor luego del vencimiento: Ver manual denominado "Devolución FCE".
2. Emisión del Certificado de Acciones Legales (CAL)

Cuando una factura se encuentre en estado "impaga", con posterioridad a su vencimiento, y sin solicitudes de devolución pendientes, el emisor o tenedor podrá generar por única vez el CAL:

Menú Cuentas > Opción Factura Electrónica > Bandeja FCE. Seleccionar la factura y hacer clic en "Emitir Certificado".



La operación requerirá confirmación con **segundo factor de autenticación Token y esquema de firmas**.

Emisión de Certificado - Confirmar Transacción Paso 1/1

Número de factura:	01-10001-110
Comprador:	CUIT 20250010029 JUAN CARLOS CAJERO
Fecha de Emisión:	22-02-2021
Fecha de Pago:	22-03-2021
Saldo Aceptado:	ARS 1.100,50

Autenticación

Accedé desde tu dispositivo móvil a la aplicación BIP Token

Generá e ingresá el token para validar la transacción: ?

Recordá: El token ingresado debe tener 6 caracteres numéricos

Desde el botón  (Impresora) podrá imprimir el archivo PDF correspondiente al CAL.

Emisión de Certificado - Resultado Paso 1/1



Fecha transacción:	29-03-2021
Hora transacción:	13:49
Número de factura:	01-10001-110
Comprador:	CUIT 20250010029 JUAN CARLOS CAJERO
Fecha de Emisión:	22-02-2021
Fecha de Pago:	22-03-2021
Saldo Aceptado:	ARS 1.100,50
Canal:	Banca Internet
Estado transacción:	Autorizada

[Volver](#)

El comprobante deberá ser presentado en la sucursal. Quedará sujeto a verificación de la integridad de los datos y a la detección de diferencias o deficiencias. Superada esta validación el certificado será entregado intervenido al cliente.